

Servicio Integrado de Información Arrocera (28 Marzo 11)

La Nación

BACTERIA CAUSA ESTERILIDAD DE ESPIGA

Autoridades sanitarias alertas por plaga de arroz

Una bacteria que provoca la esterilización de la espiga del arroz mantiene en alerta a las autoridades fitosanitarias de Costa Rica.

Se trata de la *Burkholderia glumae*, que fue diagnosticada oficialmente desde el año pasado.

El Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) informó ayer de que esta plaga está asociada con un hongo y un ácaro, por lo que su diagnóstico requirió de estudios minuciosos de laboratorio el año pasado.

Magda González, directora del SFE, explicó que esa entidad autorizó la importación de 50 kilogramos de un producto, por solicitud del sector arrocero. La autorización para el ingreso del producto se hizo con fines experimentales, pues no se conoce hasta ahora el nivel de eficacia de ese producto contra la bacteria en las condiciones agroclimáticas de Costa Rica.

Además de la esterilidad en la espiga del arroz, esta bacteria causa también el manchado del grano.

No se le conocen, empero, efectos nocivos para la salud humana, aclaró el SFE en un comunicado.

El SFE anunció un programa de monitoreo de la presencia de la bacteria para la próxima cosecha nacional, entre mayo y diciembre.

- **Acuerdan respetar resolución del Tribunal Contencioso tras notificación del MEIC**
INDUSTRIAS PAGARÁN A PRODUCTORES ¢22.604 POR SACO DE ARROZ

María Siu Lanzas
msiu@diarioextra.com

La Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocerero (Aninsa) acordó pagar a los productores ¢22.604 por saco de arroz de 73,6 kilos tras recibir una comunicación oficial del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

Los industriales estiman que de esta semana no debe pasar el ajuste en el precio por saco de arroz.

El presidente de Aninsa, Rolando Brenes, afirmó a DIARIO EXTRA que algunas industrias ya comenzaron a pagar el precio fijado temporalmente por el Tribunal Contencioso Administrativo y que las otras comenzarán a hacerlo a corto plazo.

Las industrias venían pagando hasta ahora ¢22.050 por saco de arroz debido a que este fue el precio fijado por el MEIC en un decreto, que entró a regir en enero del presente año, sin embargo, éste quedó sin efecto cuando el Tribunal Contencioso admitió una demanda de los arroceros en contra del mismo.

Brenes recordó que no todas las industrias participaron de la cosecha vigente y aclaró que hay algunas empresas donde la participación fue mayor que en otras. “Todos lo van a pagar, pero debemos entender que algunas manejan un menor volumen. Para una industria que recibió 5 mil o 7 mil sacos es más fácil el cálculo para el ajuste de precio, que para una industria con 150 mil sacos”, explicó.

En ese sentido, el Presidente de Aninsa agregó que hay que ver cuánto entregó cada productor y cuánto se le tiene que agregar. “Yo podría decir que las industrias ya tienen un 95% de ese proceso concluido; de esta semana no debería pasar el pago a los productores”, señaló.

Brenes reconoció que hubo demora en el pago debido a que Aninsa no era parte del proceso judicial, de modo que cuando salió la resolución pidieron una comunicación oficial al MEIC para ajustar el nuevo precio. “Con base en ese documento, nosotros pedimos a las industrias que procedan a hacer el nuevo cálculo”, comentó.

¿Y SI SE REVIERTE EL PROCESO?

Los industriales reconocieron, a través de su presidente, que en algún momento tuvieron miedo de lo que podría pasar a futuro en caso de que el Tribunal Contencioso Administrativo dejara en firme el decreto con el precio de ¢22.050 al finalizar el proceso ordinario.

Lo anterior debido a que en ese caso las industrias deberían cobrar el diferencial de precio a los productores de arroz ya pagado ante la resolución temporal. “El juez no definió esa parte y nosotros nos preguntamos ¿qué vamos a hacer?, teníamos que considerar los elementos”, argumentó Brenes. No obstante, las industrias ahora consideran que es poco probable que se revierta el fallo judicial.